



**Gto.Func.**

**R.U.T.: 72,224,100-2**

**A. PRAT N° 384, 2° PISO Telefono 357550 Fax 357577**

**Orden de Compra N° 2016546-0**

**Fecha : 23/11/2016 ID:**

Contratista/Prov.: 76,320,028-0 SORIA Y CIA. LTDA.

Dirección: Sucre N° 393

Teléfonos:2211868

Ciudad: Antofagasta

País: CHILE

Id Extr.:

Fax:

Responsable: Antonio Hugo Jofré Fuenzalida

Tipo de Gasto: Bienes y Servicios de Consumo

Unidad: División Administración y

Valor: 114,400

Retención: 0%

Observaciones: **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA REPONER EN BOTIQUINES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, SEGUN DETALLE ADJUNTO.**

**VALOR IVA INCLUIDO.**

Proyecto	Nombre del Proyecto	Valor
2204004-0	Productos Farmaceuticos	114,400

SERGIO TAPIA MADARIAGA  
PROFESIONAL DEPTO. FINANZAS



PABLO PALZA MAZUELOS  
JEFE DIV. ADM. Y FINANZAS



**GOBIERNO  
REGIONAL**

¡Más región, mejor calidad de vida!

**MAT:** APRUÉBESE COMPRA DE  
MEDICAMENTOS PARA COMITÉ  
PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD,  
COMO ADQUISICIÓN DE BIENES  
POR EXCLUSIÓN DEL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN CONFORME AL AR 53  
LETRA A) DEL REGLAMENTO  
COMPRAS

Res. EX. N° 001507 /

ANTOFAGASTA, 22 NOV. 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional promulgada el año 2005 y emanada del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley N° 20.035 que modifica la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.882 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2016; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento contenido en el Decreto (H) N° 250 del año 2004; la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- a.- Que, con fecha 22 de agosto del 2016, la Presidenta del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, solicita disponibilidad presupuestaria al encargado de finanzas, para efectuar la compra de medicamentos para los distintos servicios del Gobierno Regional de Antofagasta. Ya que, los funcionarios dependientes del Gobierno Regional, deben trabajar en las condiciones óptimas, y de esa forma desempeñar sus funciones de manera eficiente y oportuna. Conforme a lo anterior, es deber del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, llevar a cabo la labor de resguardar la seguridad y proteger a los funcionarios, por lo que se hace indispensable poder contar con un mínimo de medicamentos, a fin de recurrir a ellos en caso de sufrir algún inconveniente, entendiéndose, dolores de cabeza, cortes superficiales, entre otros.
- b.- Que con fecha 23 de agosto del 2016, el Encargado de Finanzas, autoriza la compra de medicamentos solicitados por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, ya que se cuenta con los recursos necesarios.
- c.- Que con fecha 22 de Septiembre del 2016, la Encargada de Recursos Humanos solicito, a la Presidenta del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, incluir en la cotización un Toma Glicemia.
- d.- Que con fecha 22 de Septiembre del 2016, la presidenta del Comité Paritario de Higiene y Seguridad solicito, a Farmacia Vidacéutica, la cotización de los siguientes medicamentos:



#	Medicamento	Unidades
1	Caja de Ibuprofeno 600	5
2	Caja de Aspirina	5
3	Caja de Viadil	5
4	Caja de Predual	5
5	Caja de Paracetamol	5
6	Caja de Guantes Quirúrgicos	2
7	Caja de Mascarillas	2
8	Caja de parches curitas	2
9	Botella pequeña de Alcohol	5
10	Suero Fisiológico	5
11	Bolsa pequeña de Algodón	5
12	Accu-chek active kit (Toma Glicemia)	1

e.- Que, con fecha 27 de Octubre del 2016, la Farmacia Vidacéutica, envió la cotización solicitada. Indicando los siguientes valores:



# GOBIERNO REGIONAL

	Medicamento	Precio Unitario	Total
1	5 Cajas de Ibuprofeno 600	\$1.200	\$6.000
2	5 Cajas de Aspirina	\$1.990	\$9.950
3	5 Cajas de Viadil	\$4.000	\$20.000
4	5 Cajas de Predual	\$1.950	\$9.750
5	5 Cajas de Paracetamol	\$750	\$3.750
6	2 Cajas de Guantes Quirúrgicos	\$4.500	\$9.000
7	2 Cajas de Mascarillas	\$4.500	\$9.000
8	2 Cajas de Parches Curitas (100 u)	\$1.200	\$2.400
9	5 Botellas Pequeñas de Alcohol (250 ml)	\$990	\$4.950
10	5 Sueros Fisiológicos (250 ml)	\$990	\$4.950
11	5 Bolsas Pequeñas de Algodón (50 g)	\$990	\$4.950
12	Accu-chek active kit (Toma Glicemia)	\$29.700	\$29.700
	<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>		<b>\$114.400</b>

f.- Que, la cotización fue solicitada en base a los siguientes términos de referencias:

- Se envió una solicitud, por parte del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, vía correo electrónico, a Farmacia Vidaceutica, solicitando cotización de medicamentos para suministrar a los servicios pertenecientes al Gobierno Regional.
- El Encargado de Finanzas, autorizo la compra de los medicamentos, vía correo electrónico.
- Posteriormente, la Presidenta del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Catalina Rivera, solicitó a Farmacia Vidaceutica, cotizar los medicamentos mencionados anteriormente, a través de correo electrónico.
- El proveedor indico que el monto total de la cotización viene con IVA incluido, siendo \$114.400.

g.- En caso de incumplimiento al servicio contratado, el Gobierno Regional de Antofagasta, puede aplicar multas, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

El incumplimiento, mora o simple retardo de las obligaciones emanadas de este servicio, ya sea por estar incompleto, estar defectuoso o se realice en forma tardía, se sancionará con una multa del 0,5%



**GOBIERNO REGIONAL**

Más región, mejor calidad de vida!

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBESE** la adjudicación, emisión de orden de compra y posterior páguese bajo la modalidad de adquisición de bienes por exclusión del sistema de información conforme al ar 53 letra a) del reglamento compras, al proveedor: **Razón Social: Soria Y Cía Ltda, Rut: 76.320.028-0, Representante Legal: Andrés Soria Rojas, Con Domicilio En Sucre 393**, por la suma de ciento catorce mil cuatrocientos pesos (\$ 114.400), valor iva incluido, por la compra de medicamentos según solicitud de **COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD**.

2.- **imputese** el gasto que demande la presente resolución exenta al ítem presupuestario: 22-04-004-0 "productos farmacéuticos", del presupuesto del Gobierno Regional De Antofagasta.

3.- **sirva**, la presente resolución para fundamentar el gasto que demande ante el portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FDO. FABIOLA RIVERO ROJAS**, Intendente(s) Región de Antofagasta **CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ**, Abogado de este Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



**CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ**  
**ABOGADO**

FRR/CAG/CAC/ECV/PPM/IPM/ipm

**DISTRIBUCIÓN**

- Div. Adm. y Fzas
- Oficina de Partes